

CONTENIDO

Proyecto de acta

- 3** De la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión celebrada el martes 3 de septiembre de 2019, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura

Previsiones

- 9** De la Mesa Directiva

Autorizaciones de prórroga

- 10** De la Mesa Directiva

Convocatorias

- 20** Del Consejo Editorial, a la octava sesión ordinaria, que tendrá verificativo el jueves 5 de septiembre, a las 10:00 horas
- 20** De la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, a la séptima reunión plenaria, por celebrarse el martes 10 de septiembre, a las 9:00 horas
- 20** De la Comisión de Marina, a la octava reunión plenaria, que tendrá verificativo el miércoles 11 de septiembre, a las 12:30 horas

- 21** De la Comisión de Vivienda, a la reunión con el titular del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, licenciado Carlos Martínez Velázquez, que se realizará el miércoles 11 de septiembre, a las 13:00 horas

- 21** De la Comisión de Deporte, a la novena reunión ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 11 de septiembre, a las 17:00 horas

- 21** De la Comisión de Defensa Nacional, a la octava reunión de junta directiva, que se efectuará el jueves 12 de septiembre, a las 9:00 horas

- 22** De la Comisión de Defensa Nacional, a la sexta reunión ordinaria, que se llevará a cabo el jueves 12 de septiembre, a las 9:30 horas

- 22** Del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, al Premio Nacional de las Finanzas Públicas 2019

Invitaciones

- 23** De la Comisión de Ganadería, al *Foro para el impulso del sector lechero nacional*, que se realizará el jueves 5 de septiembre, de las 9:00 a las 14:30 horas

Pase a la página 2

- 24** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, al curso-taller *Derecho parlamentario y técnica legislativa*, que tendrá lugar los martes, miércoles y jueves comprendidos del 10 al 19 de septiembre, de las 8:00 a las 10:00 horas
- 24** De la diputada Aleida Alavez Ruiz, a la conferencia *Por la garantía de los derechos de las personas adultas mayores*, que se llevará a cabo el martes 10 de septiembre, de las 10:00 a las 13:30 horas
- 24** De la Comisión de Cultura y Cinematografía, al diplomado *Hacia la construcción de políticas públicas en materia cultural: gestión y desarrollo integral*, que en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, se llevará a cabo los jueves y viernes comprendidos hasta el 13 de septiembre, de las 16:00 a las 21:00 horas
- 26** De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, al diplomado presencial y en línea *Políticas públicas contra la corrupción y para la rendición de cuentas*, que se llevará a cabo los lunes, miércoles y viernes comprendidos entre el 9 de septiembre y el 16 de diciembre, de las 8:00 a las 10:00 horas
- 28** De la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis, al acto inaugural de la exposición fotográfica *Xuu ro', 7 de septiembre*, que tendrá lugar el martes 10 de septiembre, a las 10:00 horas
- 28** De la Comisión de Seguridad Pública, a la presentación del libro *Geografía de la violencia en Culiacán*, que tendrá lugar el jueves 12 de septiembre, a las 10:00 horas
- 28** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, al ciclo de conferencias *Adecuaciones a la Ley de Amparo frente al sistema penal acusatorio*, que se llevarán a cabo los miércoles 18 y 25 de septiembre, y 2 y 9 de octubre, a partir de las 12:00 horas
- 29** De la Comisión de Defensa Nacional, al diplomado presencial y en línea *Políticas de seguridad nacional y de seguridad pública* que, con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, División de Educación Continua y Vinculación, de la Universidad Nacional Autónoma de México, se efectuará los jueves y los viernes comprendidos entre el 17 de octubre y el 24 de enero, de las 16:00 a las 21:00 horas
- 31** De la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación, al certamen internacional de ensayo *A 25 años de la Comisión de Concordia y Pacificación*

Proyecto de acta

DE LA SESIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN CELEBRADA EL MARTES 3 DE SEPTIEMBRE DE 2019, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

Presidencia del diputado Porfirio Muñoz Ledo

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos cuarenta y ocho diputadas y diputados, a las trece horas con treinta minutos del martes tres de septiembre de dos mil diecinueve, la Presidencia declara abierta la sesión.

En el marco de la celebración del dos mil diecinueve, como Año Internacional de la Lenguas Indígenas, se concede el uso de la palabra a la ciudadana Juana Peñate Montejo, originaria de Tumbalá, Chiapas, hablante de la lengua chol.

En votación económica, se dispensa la lectura al orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria; del mismo modo se dispensa la lectura del acta de la sesión preparatoria del día treinta y uno de agosto de dos mil diecinueve, y no habiendo oradores registrados, en votación económica, se aprueba.

Desde sus respectivas curules realizan comentarios el diputado Rubén Cayetano García, de Morena, en relación a los hechos ocurridos en Ayotzinapa, Guerrero. La Presidencia hace aclaraciones.

Se da cuenta con comunicaciones oficiales:

a) De la Comisión Permanente, con la que remite Acuerdos:

- Por el que comunica que se concedió licencia por tiempo indefinido a la diputada Beatriz Manrique Guevara. De enterado, llámese a la suplente.

- Por el que remite el nombramiento expedido por el Titular del Ejecutivo Federal, a favor del

C. José de Luna Martínez, como Titular de la Unidad de Crédito Público de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen.

b) De la Mesa Directiva:

- Dos oficios por los que comunica la recepción y trámite otorgado a dos iniciativas ciudadanas. Archívense los asuntos como total y definitivamente concluidos.

- Por el que comunica que, durante el segundo receso del primer año de ejercicio, se recibieron solicitudes de ciudadanos diputados para retirar iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo. Se tienen por retiradas y se actualizan los registros parlamentarios.

- Por el que comunica que, durante el segundo receso del primer año de ejercicio, se realizaron modificaciones de turno a diversas iniciativas. Actualícense los registros parlamentarios.

c) De la Junta de Coordinación Política, por el que comunica que se recibieron diecisiete oficios, de cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones ordinarias, que se publicaron oportunamente en la Gaceta Parlamentaria, de conformidad con el acuerdo aprobado el treinta de abril de dos mil diecinueve. De enterado, actualícense los registros parlamentarios.

d) De la Cámara de Senadores, por la que comunica que se declaró legalmente constituida para la Sexagésima Cuarta Legislatura y eligió a su Mesa Directiva para el Segundo Año de Ejercicio. De enterado.

e) De la Secretaría de Gobernación, con la que remite el Informe Estadístico sobre el Comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en México, durante el periodo enero a junio de dos mil diecinueve. Se turna a las Comisiones de Economía, Comercio y Competitividad y, de Hacienda y Crédito Público para su conocimiento.

f) Del Instituto Federal de Telecomunicaciones, con la que remite el Informe Previo de Resultados de

Gestión dos mil diecinueve del Órgano Interno de Control. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes y, de Radio y Televisión para su conocimiento.

g) Del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, con la que remite el calendario de difusión de información estadística y geográfica y de interés nacional del instituto, correspondiente al primer semestre dos mil veinte. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población para su conocimiento.

h) Del Instituto Nacional Electoral, con la que remite el Informe Previo de Gestión de 2019. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para su conocimiento.

i) De los diputados Carlos Torres Piña y Emmanuel Reyes Carmona, por la que comunican su incorporación al Grupo Parlamentario de Morena. De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.

j) Del coordinador del Grupo Parlamentario de Morena, por la que comunica la incorporación de los diputados Carlos Torres Piña y Emmanuel Reyes Carmona, a dicho grupo parlamentario. De enterado, comuníquese. Actualícense los registros parlamentarios.

k) De los diputados Luis Enrique Martínez Ventura, Armando Javier Zertuche Zuani, Nelly Maceda Carrera, José Luis García Duque, y Olga Juliana Elizondo Guerra, por la que comunican su incorporación al Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.

l) Del coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; por la que comunica la incorporación a ese grupo parlamentario de los diputados: Luis Enrique Martínez Ventura, Armando Javier Zertuche Zuani, Nelly Maceda Carrera, José Luis García Duque, y Olga Juliana Elizondo Guerra. De enterado, comuníquese. Actualícense los registros parlamentarios.

m) De los diputados José Ricardo Gallardo Cardona y Lilia Villafuerte Zavala, por la que comunican su incorporación al Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.

n) Del coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por la que comunica la incorporación a ese grupo parlamentario de los diputados: José Ricardo Gallardo Cardona y Lilia Villafuerte Zavala. De enterado, comuníquese. Actualícense los registros parlamentarios.

o) Del diputado Javier Julián Castañeda Pomposo, por el que comunica que deja de pertenecer al Grupo Parlamentario de Encuentro Social. De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.

p) Del coordinador del Grupo Parlamentario de Morena, por la que comunica la incorporación del diputado Javier Julián Castañeda Pomposo, a dicho grupo parlamentario. De enterado, comuníquese. Actualícense los registros parlamentarios.

La Presidencia informa a la asamblea que se encuentra a las puertas del salón de sesiones, la ciudadana Zulma Espinoza Mata, diputada federal electa por la segunda circunscripción plurinominal, se designa una comisión de cortesía para acompañarla al interior de este recinto, rinde protesta de ley y entra en funciones.

Se recibe de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo trescientos once y se adiciona el Capítulo Décimo Segundo Bis de la Ley Federal del Trabajo en materia de teletrabajo. Se turna a la Comisión Trabajo y Previsión Social para dictamen.

Iniciativas con proyecto de decreto de los congresos de los estados de:

- Oaxaca, por el que se adiciona una fracción I, recorriéndose las subsecuentes al artículo mil trescientos noventa y cinco del Código de Comercio. Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad para dictamen.

- San Luis Potosí, por el que se reforma el primer párrafo del artículo cincuenta y cinco del Código Civil Federal. Se turna a la Comisión de Justicia para dictamen.

- Veracruz, por el que se reforma el artículo treinta y siete de la Ley de Coordinación Fiscal. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen.

De la Cámara de Senadores con la que remite iniciativas con proyecto de decreto de las senadoras y los senadores:

- Samuel García Sepúlveda, y suscrita por senadores integrantes de Movimiento Ciudadano por el que se expide la Ley del Impuesto Federal sobre las Bolsas de Plástico de un solo Uso. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen.
- Samuel García Sepúlveda, de Movimiento Ciudadano, por el que se adiciona la fracción novena al artículo ciento cincuenta y uno de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen.
- Carlos Humberto Aceves del Olmo, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman los artículos veintiocho, y noventa y tres de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen.
- Juan Quiñones Ruiz, y Verónica Delgadillo García de Movimiento Ciudadano, por el que se adiciona el Capítulo Décimo Segundo a la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen.
- Gustavo Madero Muñoz, y suscrita por senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se deroga la fracción novena del artículo veinticinco de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen.
- Martha Guerrero Sánchez, de Morena, por el que se adiciona un tercer párrafo al Apartado A del artículo treinta y tres de la Ley de Coordinación Fiscal y reforma el artículo treinta y siete de la Ley General de Desarrollo Social. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen.
- Senadores integrantes del Partido Acción Nacional por el que se adiciona el capítulo décimo segundo, artículo doscientos cinco de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen.

- Ovidio Salvador Peralta Suárez, y Ricardo Monreal Ávila, de Morena, por el que se reforma la fracción cuarta del artículo doscientos setenta y ocho B de la Ley Federal de Derechos. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen.

Se da cuenta con acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que por el que se solicita se consulte al pleno sobre la modificación del orden del día de la sesión, en el rubro de iniciativas y dispensa de trámites para incorporar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo diecisiete y, cincuenta y uno de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. En votación económica, se autoriza y se incorpora. Desde sus respectivas curules realizan comentarios en relación al acuerdo aprobado los diputados: Juan Carlos Romero Hicks, del Partido Acción Nacional; Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de Movimiento Ciudadano, en dos ocasiones; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; René Juárez Cisneros, del Partido Revolucionario Institucional; Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática; José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional; y Mario Delgado Carrillo, de Morena. La Presidencia hace aclaraciones e instruye a la Secretaría dar lectura al acuerdo. Desde sus respectivas curules realizan comentarios en relación al acuerdo recién leído los diputados: Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional; y Juan Carlos Romero Hicks, del Partido Acción Nacional.

Se concede el uso de la palabra para presentar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos diecisiete, y cincuenta y uno, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, al diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, de Morena. En votación económica, se considera de urgente resolución, se dispensa todos los trámites y somete a discusión y votación de inmediato.

Desde su curul realiza comentarios en relación a la discusión, el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional. La Presidencia hace aclaraciones.

El siguiente punto del orden del día es la discusión de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo diecisiete, y cincuenta y uno de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexica-

nos. Se concede el uso de la palabra para presentar moción suspensiva al diputado Ricardo Villarreal García, del Partido Acción Nacional, la cual, en votación económica, no se toma en consideración y se desecha.

Desde sus respectivas curules realizan mociones, la diputada Martha Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano; y el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional. La Presidencia hace aclaraciones.

Se concede el uso de la palabra para presentar mociones suspensivas a las diputadas y a los diputados: Verónica María Sobrado Rodríguez, del Partido Acción Nacional, la cual, no habiendo claridad en la votación económica, la Presidencia instruye se abra el tablero electrónico para la votación nominal, y con un registro de ciento cuarenta y nueve votos a favor; doscientos sesenta y ocho en contra; y veinticinco abstenciones, no se toma en consideración y se desecha la moción suspensiva;

Presidencia de la diputada Dolores Padierna Luna

Dulce Alejandra García Morlan, del Partido Acción Nacional, la cual, en votación económica, no se toma en consideración y se desecha; Janet Melanie Murillo Chávez, del Partido Acción Nacional, la cual, en votación económica, no se toma en consideración y se desecha;

Para responder alusiones personales: la diputada Tatiana Clouthier Carrillo, de Morena; y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo.

Continua la presentación de mociones suspensivas e intervienen las diputadas y los diputados: Miguel Alonso Riggs Baeza, del Partido Acción Nacional, la cual, en votación económica, no se toma en consideración y se desecha; Saraí Núñez Cerón, del Partido Acción Nacional, la cual, en votación económica, no se toma en consideración y se desecha; Mario Mata Carrasco, del Partido Acción Nacional, la cual, en votación económica, no se toma en consideración y se desecha; Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Partido Acción Nacional; la cual, en votación económica, no se toma en consideración y se desecha;

Para responder alusiones personales el diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, de Morena.

Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Partido Acción Nacional, la cual, en votación económica, no se toma en consideración y se desecha; Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, la cual, en votación económica, no se toma en consideración y se desecha; Josefina Salazar Báez, del Partido Acción Nacional, la cual, en votación económica, no se toma en consideración y se desecha; Karen Michel González Márquez, del Partido Acción Nacional; la cual, en votación económica, no se toma en consideración y se desecha; María Marcela Torres Peimbert, del Partido Acción Nacional, la cual, en votación económica, no se toma en consideración y se desecha;

Desde su curul el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, solicita a la Presidencia se realice la verificación de quórum. La Presidencia obsequia dicha solicitud e instruye se abra el tablero electrónico. Con un registro de cuatrocientos veintiocho diputadas y diputados, hay quórum y continúa la sesión.

y Juan Carlos Villarreal Salazar, de Movimiento Ciudadano, la cual, en votación económica, no se toma en consideración y se desecha. Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios intervienen las diputadas y los diputados: Antonio Ortega Martínez, del Partido de la Revolución Democrática; Juan Carlos Villarreal Salazar, de Movimiento Ciudadano; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; Dulce María Sauri Riancho, del Partido Revolucionario Institucional, quien solicita a la Presidencia se de lectura al boletín de prensa de fecha 5 de septiembre de 2018 de la Junta de Coordinación Política, la Presidencia obsequia dicha solicitud e instruye a la Secretaría a proceder con la solicitud, y quien acepta interpelación del diputado José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional;

Desde su curul realiza comentarios sobre la discusión el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo. La Presidencia hace aclaraciones.

Marco Antonio Adame Castillo, del Partido Acción Nacional;

Desde su curul realiza comentarios en relación a la discusión el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional. La Presidencia hace aclaraciones.

y Rubén Terán Águila, de Morena. Se somete a discusión en lo general e intervienen las diputadas y los diputados: en contra Adriana Gabriela Medina Ortiz, de Movimiento Ciudadano;

Desde su curul realiza comentarios en relación a la discusión el diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de Movimiento Ciudadano. La Presidencia hace aclaraciones.

En pro Javier Ariel Hidalgo Ponce, de Morena;

Desde sus respectivas curules realizan comentarios los diputados: Eduardo Zarzosa Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional; y Antonio Ortega Martínez, del Partido de la Revolución Democrática. La Presidencia hace aclaraciones.

en contra Cynthia Iliana López Castro, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo, quien acepta interpelación de la diputada y de los diputados: Alán Jesús Falomir Saenz, de Movimiento Ciudadano, María Lucero Saldaña Pérez, del Partido Revolucionario Institucional, Higinio del Toro Pérez, de Movimiento Ciudadano, y José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional; en contra Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Partido Acción Nacional; en pro Hirepan Maya Martínez, de Morena, en contra Mónica Bautista Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática; en pro Reginaldo Sandoval Flores, el Partido del Trabajo; en contra Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Ignacio Benjamín Campos Equihua, de Morena; en contra Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional, quien acepta interpelación de la diputada Adriana Dávila Fernández, del Partido Acción Nacional; y en pro José Luis Montalvo Luna, del Partido del Trabajo, quien acepta interpelación de la diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Partido del Trabajo. En votación económica, no se considera suficiente discutido, por consiguiente, intervienen las diputadas y los diputados: en contra María Guadalupe Almaguer Pardo, del Partido de la Revolución Democrática;

Desde su curul realiza comentarios el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo.

En pro Sergio Carlos Gutiérrez Luna, de Morena;

Desde su curul realiza comentarios el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional.

en contra Pablo Guillermo Angulo Briceño, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Luis Enrique Martínez Ventura, del Partido del Trabajo; en contra Higinio del Toro Pérez, de Movimiento Ciudadano; y en pro Marco Antonio Andrade Zavala, de Morena. En votación económica, no se considera suficientemente discutido en lo general, por consiguiente, intervienen las diputadas y los diputados: en contra Adolfo Torres Ramírez, del Partido Acción Nacional; en pro Rubén Cayetano García, de Morena; en contra Martha Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano;

Presidencia del diputado Porfirio Muñoz Ledo

en pro Jaime Humberto Pérez Bernabe, de Morena, quien acepta interpelación de la diputada Martha Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano.

El diputado Porfirio Muñoz Ledo, presidente de la Mesa Directiva, informa a la asamblea su retiro como presidente de este órgano de gobierno y dirige un mensaje a la asamblea. Desde sus respectivas curules realizan comentarios las diputadas y los diputados: Mario Delgado Carrillo, de Morena, Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de Movimiento Ciudadano; Juan Carlos Romero Hicks, del Partido Acción Nacional; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática; Arturo Escobar y Vega, del Partido Verde Ecologista de México; René Juárez Cisneros, del Partido Revolucionario Institucional; Santiago González Soto, del Partido del Trabajo; Abelina López Rodríguez, de Morena; Margarita García García, del Partido del Trabajo; y Jorge Arturo Argüelles Victorero, de Encuentro Social. A las veinte horas con veintidós minutos, la Presidencia declara un receso, informando la reanudación de la sesión el día de mañana a las once horas.

Presidencia del diputado Porfirio Muñoz Ledo

A las dieciséis horas con veintitrés minutos del día miércoles cuatro de septiembre de dos mil diecinueve,

se reanuda la sesión del día tres de septiembre de dos mil diecinueve, y a través del sistema electrónico se valida el quórum.

La Presidencia informa a la asamblea que, se recibieron propuestas de modificaciones al articulado de la iniciativa en debate, en nombre de los coordinadores de los grupos parlamentarios, e instruye a la Secretaría dar lectura. En votación económica, se aceptan las modificaciones propuestas. Desde su curul, el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, realiza comentarios en relación al documento aprobado. En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general el proyecto de decreto.

La Presidencia informa a la asamblea que, las diputadas y el diputado: Dulce María Sauri Riancho, del Partido Revolucionario Institucional; Martha Tagle Martínez, y Alan Jesús Falomir Saenz, ambos de Movimiento Ciudadano, han retirado sus reservas; por lo que, sólo queda registrada una, para adicionar un artículo sexto transitorio.

Desde sus respectivas curules realizan comentarios en relación a la reserva inscrita los diputados: Jorge Luis Preciado Rodríguez, del Partido Acción Nacional; Mario Delgado Carrillo, de Morena; y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo. La Presidencia hace aclaraciones.

En votación nominal, por trescientos nueve votos a favor; ciento quince en contra; y diez abstenciones, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto, con las modificaciones aceptadas por la asamblea.

Se somete a discusión en lo particular, y se concede el uso de la palabra al diputado Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo, para presentar reserva para adicionar un artículo sexto transitorio al proyecto de decreto. Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al texto, el cual en votación económica, se admite a discusión, e intervienen las diputadas y los diputados: en contra Martha Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano; en pro Rubén Cayetano García, de Morena; en pro José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; para rectificación de hechos, el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de Movimiento Ciudadano; en contra Jorge

Luis Preciado Rodríguez, del Partido Acción Nacional; en pro Arturo Escobar y Vega, del Partido Verde Ecologista de México; para responder alusiones personales, desde su curul, la diputada Martha Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano; para moción de ilustración, el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; y para rectificación de hechos, el diputado Carlos Alberto Puente Salas, del Partido Verde Ecologista de México. Sin más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, y de la misma manera se acepta la adición de un artículo sexto transitorio, se incorpora al proyecto de decreto. En votación nominal, por trescientos treinta y un votos a favor; y ciento ocho en contra, se aprueba en lo particular la adición de un artículo sexto transitorio. Se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que reforma los artículos diecisiete, y cincuenta y uno de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se propone la integración de la Mesa Directiva para el Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura de la Cámara de Diputados, siendo propuestos, las diputadas y los diputados:

Laura Angélica Rojas Hernández, del Partido Acción Nacional, como Presidenta; María de los Dolores Padierna Luna, de Morena; Ricardo Villarreal García, del Partido Acción Nacional; y Dulce María Sauri Riancho, del Partido Revolucionario Institucional, como Vicepresidentes; Karla Yuritz Almazán Burgos, de Morena; Karen Michel González Márquez, del Partido Acción Nacional; Sara Rocha Medina, del Partido Revolucionario Institucional; Héctor René Cruz Aparicio, de Encuentro Social; Maribel Martínez Ruiz, del Partido del Trabajo; Julieta Macías Rábago, de Movimiento Ciudadano; Mónica Bautista Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática; y Jesús Carlos Vidal Peniche, del Partido Verde Ecologista de México, como Secretarios.

Se procede a su votación nominal, con un registro de ciento sesenta y tres votos a favor; doscientos setenta y seis en contra; y dos abstenciones, no alcanza la mayoría calificada requerida, se devuelve el acuerdo a la Junta de Coordinación Política. La Presidencia infor-

ma que de conformidad con el numeral siete del artículo diecisiete de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Mesa Directiva actual continuará en funciones hasta el cinco de septiembre de dos mil diecinueve.

A las diecisiete horas con cincuenta y nueve minutos, la Presidencia declara un receso de veinte minutos.

A las dieciocho horas con cincuenta y un minutos, la Presidencia reanuda la sesión, otorgando diez minutos más, para que los grupos parlamentarios presenten una propuesta.

La Presidencia informa a la asamblea que, la Junta de Coordinación Política ha remitido una nueva propuesta de acuerdo relativo a la integración de la Mesa Directiva para el segundo año de ejercicio e instruye a la Secretaría darle lectura, proponiéndose a las siguientes diputadas y diputados, a saber:

Laura Angélica Rojas Hernández, del Partido Acción Nacional, como presidenta; María de los Dolores Padierna Luna, de Morena; Adolfo Torres Ramírez, del Partido Acción Nacional; y Dulce María Sauri Riancho, del Partido Revolucionario Institucional, como vicepresidentes; Karla Yuritzi Almazán Burgos, de Morena; Karen Michel González Márquez, del Partido Acción Nacional; Sara Rocha Medina, del Partido Revolucionario Institucional; Héctor René Cruz Aparicio, de Encuentro Social; Maribel Martínez Ruiz, del Partido del Trabajo; Julieta Macías Rábago, de Movimiento Ciudadano; Mónica Bautista Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática; y Jesús Carlos Vidal Peniche, del Partido Verde Ecologista de México, como secretarios.

Acto seguido, se procede a su votación nominal, con un registro de ciento sesenta y cuatro votos a favor; doscientos setenta y dos en contra; y tres abstenciones, no alcanza la mayoría calificada requerida, se devuelve el acuerdo a la Junta de Coordinación Política.

La Presidencia levanta la sesión a las diecinueve horas con veinte minutos, y cita para la próxima sesión ordinaria que tendrá lugar el jueves 5 de septiembre de 2019, a las 11:00 horas, informando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las 9:00 horas.

Previsiones

DE LA MESA DIRECTIVA

Presidentes de Comisiones

Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes de los asuntos turnados a las comisiones siguientes:

1. Trabajo y Previsión Social.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 90 de la Ley Federal del Trabajo.

Suscrita por el diputado Emmanuel Reyes Carmo-
na, sin partido.

Expediente 3341.

LXIV Legislatura.

Quinta sección.

2. Gobernación y Población.

Iniciativa con proyecto de decreto que declara el día 29 de abril de cada año, como Día Nacional contra la Sustracción de Menores y la Alineación Parental.

Suscrita por el diputado Ulises García Soto, More-
na

Expediente 3343.

LXIV Legislatura.

Séptima sección.

3. Comunicaciones y Transportes.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 258 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Suscrita por la diputada Julieta Macías Rábago, Movimiento Ciudadano.

Expediente 3345.

LXIV Legislatura.

Segunda sección.

4. Salud.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 73 Bis a la Ley General de Salud (en materia de salud mental).

Suscrita por el diputado Ulises García Soto, Morena.

Expediente 3347.

LXIV Legislatura.

Cuarta sección.

5. Asuntos Migratorios.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y a la Ley de Migración.

Suscrita por la diputada María Eugenia Leticia Espinosa Rivas, PAN.

Expediente 3354.

LXIV Legislatura.

Cuarta sección.

6. Gobernación y Población.

Iniciativa con proyecto de decreto que abroga el Estatuto de las Islas Marías, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 30 de diciembre de 1939.

Suscrita por el diputado Mario Delgado Carrillo, Morena.

Expediente 3357.

LXIV Legislatura.

Séptima sección.

Ciudad de México, a 5 de septiembre de 2019.

Atentamente
Diputado Porfirio Muñoz Ledo (rúbrica)
Presidente

Autorizaciones de prórroga

DE LA MESA DIRECTIVA

La Mesa Directiva en reunión, y en atención a las solicitudes de las comisiones, acordó de conformidad con el Reglamento de la Cámara de Diputados, otorgar prórroga para presentar dictamen de los siguientes asuntos:

1. Comisión de Educación.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación. (1740)

Presentada por la diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal, PAN, el 3 de julio de 2019.

Fundamento artículo 185. (Hasta el 31 enero 2020.)

Expediente 3243.

Segunda sección.

2. Comisión de Educación

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de los artículos 4o., 9o., 13, fracción I y 38 párrafos segundo y tercero de la Ley General de Educación. (1746)

Presentada por el diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza, Morena, el 3 de julio de 2019.

Fundamento artículo 185. (Hasta el 31 enero 2020.)

Expediente 3249.

Primera sección.

3. Comisión de Educación, con opinión de las de Pueblos Indígenas, y de Presupuesto y Cuenta Pública

Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley General de Educación Indígena Intercultural y Rural. (1751)

Presentada por la diputada Araceli Ocampo Manzanares, Morena, el 3 de julio de 2019.

Fundamento artículo 185.

(Hasta el 31 enero 2020)

Expediente 3253

Quinta sección.

4. Comisión de Educación.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 5o. de la Ley General de Educación. (1753)

Presentada por la diputada Flora Tania Cruz Santos, Morena, el 3 de julio de 2019.

Fundamento artículo 185. (Hasta el 31 enero 2020)

Expediente 3255.

Séptima sección.

5. Comisión de Educación.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el párrafo primero del artículo 25 de la Ley General de Educación. (1758)

Congreso de Tamaulipas, el 10 de julio de 2019.

Fundamento artículo 185. (Hasta el 31 enero 2020.)

Expediente 3266.

Séptima sección.

6. Comisión de Educación.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción XVIII al artículo 33 de la Ley General de Educación. (1763)

Presentada por la diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, PES, el 10 de julio de 2019.

Fundamento artículo 185. (Hasta el 31 enero 2020.)

Expediente 3269.

Tercera sección.

7. Comisión de Educación.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el capítulo IX, "Del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros", a la Ley General de Educación. (1764)

Presentada por el diputado Azael Santiago Chepi, Morena, el 10 de julio de 2019.

Fundamento artículo 185. (Hasta el 31 enero 2020.)

Expediente 3270.

Cuarta sección.

8. Comisión de Educación.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 14 de la Ley General de Educación. (1774)

Presentada por la diputada Irma María Terán Villalobos, PRI, el 10 de julio de 2019.

Fundamento artículo 185. (Hasta el 31 enero 2020.)

Expediente 3276.

Tercera sección.

9. Comisión de Educación.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación. (1781)

Presentada por la diputada Flora Tania Cruz Santos, Morena, el 10 de julio de 2019.

Fundamento artículo 185. (Hasta el 31 enero 2020.)

Expediente 3288.

Primera sección.

10. Comisión de Educación.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Educación. (1786)

Presentada por la diputada María Teresa López Pérez, Morena, el 10 de julio de 2019.

Fundamento artículo 185. (Hasta el 31 enero 2020.)

Expediente 3291.

Cuarta sección.

11. Comisión de Educación.

Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Educación. (1787)

Presentada por el diputado Azael Santiago Chepi, Morena, el 10 de julio de 2019.

Fundamento artículo 185. (Hasta el 31 enero 2020.)

Expediente 3292.

Quinta sección.

12. Comisión de Educación.

Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley General de Educación. (1789)

Legisladoras y Legisladores, en calidad de Coordinadoras y Coordinadores, así como de Diputadas y Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios, el 18 de julio de 2019.

Fundamento artículo 185. (Hasta el 31 enero 2020.)

Expediente 3296.

Segunda sección.

13. Comisión de Educación.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación. (1791)

Presentada por la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, PRI, el 17 de julio de 2019.

Fundamento artículo 185. (Hasta el 31 enero 2020.)

Expediente 3298.

Cuarta sección.

14. Comisión de Educación.

Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley General de Educación. (1793)

Presentada por el diputado Reginaldo Sandoval Flores, PT, el 17 de julio de 2019.

Fundamento artículo 185. (Hasta el 31 enero 2020.)

Expediente 3300.

Sexta sección.

15. Comisión de Educación.

Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley Reglamentaria del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros. (1801)

Presentada por el diputado Reginaldo Sandoval Flores, PT, el 17 de julio de 2019.

Fundamento artículo 185. (Hasta el 31 enero 2020.)

Expediente 3308.

Séptima sección.

16. Educación.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona las fracciones III Bis y III Ter al artículo 12 de la Ley General de Educación. (1821)

Presentada por el diputado José Ricardo Gallardo Cardona, a nombre propio y de diputados independientes, así como de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM, el 17 de julio de 2019.

Fundamento artículo 185. (Hasta el 31 enero 2020.)

Expediente 3314.

Sexta sección.

17. Comisión de Educación.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un sexto párrafo al artículo 48 de la Ley General de Educación. (1816)

Presentada por la diputada Ximena Puente de la Mora, PRI, el 17 de julio de 2019.

Fundamento artículo 185. (Hasta el 31 enero 2020.)

Expediente 3316.

Primera sección.

18. Comisión de Educación.

Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley Reglamentaria del Organismo para la Mejora Continua de la Educación. (1809)

Presentada por el diputado Reginaldo Sandoval Flores, PT, el 17 de julio de 2019.

Fundamento artículo 185. (Hasta el 31 enero 2020.)

Expediente 3318.

Tercera sección.

19. Comisión de Educación.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación. (1817)

Presentada por la diputada Maribel Martínez Ruiz, PT, el 17 de julio de 2019.

Fundamento artículo 185. (Hasta el 31 enero 2020.)

Expediente 3323.

Primera sección.

20. Comisión de Educación.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación. (1818)

Presentada por la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, PAN, el 17 de julio de 2019.

Fundamento artículo 185

(Hasta el 31 enero 2020)

Expediente 3326.

Cuarta sección.

21. Comisión de Educación.

Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley General de Educación. (1824)

Presentada por diputadas y diputados integrantes del PAN, el 24 de julio de 2019.

Fundamento artículo 185. (Hasta el 31 enero 2020.)

Expediente 3342.

Sexta sección.

22. Comisión de Educación.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 7o., 14, 24 Bis y 48 de la Ley General de Educación. (1839)

(En materia de educación para la salud)

Presentada por el diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, Morena, el 24 de julio de 2019.

Fundamento artículo 185. (Hasta el 31 enero 2020.)

Expediente 3351.

Primera sección.

23. Comisión de Educación.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Educación. (1841)

(En materia del criterio intercultural en la educación.)

Presentada por la diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro, Morena, el 24 de julio de 2019.

Fundamento artículo 185. (Hasta el 31 enero 2020.)

Expediente 3353.

Tercera sección.

24. Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 4 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y adiciona un cuarto párrafo recorriéndose los subsecuentes al artículo 20 de la Ley para regular las Sociedades de Información Crediticia. (1724)

Presentada por la diputada Martha Angélica Tagle Martínez, Movimiento Ciudadano, el 26 de junio de 2019.

Fundamento artículo 183.

Expediente 3222.

Tercera sección.

25. Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un tercer párrafo a la fracción IV del artículo 27 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. (1733)

Presentada por el diputado Edelmiro Santiago Santos Díaz, Morena, el 26 de junio de 2019.

Fundamento artículo 183.

Expediente 3231.

Quinta sección.

26. Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 278-A de la Ley Federal de Derechos. (1737)

Presentada por el diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Movimiento Ciudadano, el 3 de julio de 2019.

Fundamento artículo 183.

Expediente 3240.

Sexta sección.

27. Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 5o. de la Ley del Banco de México. (1743)

Presentada por la diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya, Morena, el 3 de julio de 2019.

Fundamento artículo 183.

Expediente 3246.

Quinta sección.

28. Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Deuda Pública. (1761)

Presentada por el diputado Reginaldo Sandoval Flores, PT, el 10 de julio de 2019.

Fundamento artículo 183.

Expediente 3268.

Segunda sección.

29. Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 25 y un artículo 46 Bis de la Ley de Coordinación Fiscal. (1769)

Senadora Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN, el 10 de julio de 2019.

Fundamento artículo 183.

Expediente 3275.

Segunda sección.

30. Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. (1759)

Senador Cruz Pérez Cuéllar, Morena, el 10 de julio de 2019.

Fundamento artículo 183.

Expediente 3295.

Primera sección.

31. Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. (1792)

(En materia de derechos humanos)

Presentada por la diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Movimiento Ciudadano, el 17 de julio de 2019.

Fundamento artículo 183.

Expediente 3299.

Quinta sección.

32. Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el inciso b) de la fracción II del artículo 2o., de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, y reforma la fracción VII y adiciona un cuarto párrafo al artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal. (1815)

Presentada por el diputado Ricardo Flores Suárez, PAN, el 17 de julio de 2019.

Fundamento artículo 183.

Expediente 3309.

Primera sección.

33. Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 186 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. (1806)

Presentada por la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, PAN, el 17 de julio de 2019.

Fundamento artículo 183.

Expediente 3315.

Séptima sección.

34. Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el párrafo tercero del artículo 21 de la Ley de Planeación. (1808)

Presentada por la diputada Julieta Macías Rábago, Movimiento Ciudadano, el 17 de julio de 2019.

Fundamento artículo 183.

Expediente 3317.

Segunda sección.

35. Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 25 y un artículo 46 Bis a la Ley de Coordinación Fiscal. (1822)

Senadora Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN.

Fundamento artículo 183.

Expediente 3329.

Séptima sección.

36. Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 111 Bis y 113 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito. (1826)

Presentada por la diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Movimiento Ciudadano, el 24 de julio de 2019.

Fundamento artículo 183.

Expediente 3338.

Segunda sección.

37. Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el párrafo primero y adiciona un segundo párrafo al artículo 18-A de la Ley Federal de Derechos. (1832)

Senador Manuel Añorve Baños, PRI, el 24 de julio de 2019.

Fundamento artículo 183.

Expediente 3344.

Primera sección.

38. Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes, y de Infraestructura.

Minuta con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Puertos. (1220)

Remitida por la Cámara de Senadores, el 11 de abril de 2019.

95, numeral 2, fracción I.

Expediente 2610.

Quinta sección.

39. Comisión de Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 291 y 292 del Código Penal Federal; y 10, fracción I, inciso e) de la Ley General para prevenir y sancionar los Delitos en materia de Secuestro, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1829)

Presentada por la diputada Claudia Báez Ruiz, PES, el 24 de julio de 2019.

Fundamento artículo 183.

Expediente 3340.

Cuarta sección.

40. Comisión de Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, del Código Federal de

Procedimientos Civiles, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de los servidores públicos y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. (1836)

Presentada por la diputada Ana Paola López Bir-lain, PAN, el 24 de julio de 2019.

Fundamento artículo 183.

Expediente 3348.

Quinta sección.

41. Comisión de Justicia

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el tercer párrafo del artículo 434 del Código Nacional de Procedimientos Penales. (1843)

(En materia de acceso a la asistencia jurídica inter-nacional penal)

Presentada por el diputado Manuel López Castillo, Morena, el 24 de julio de 2019.

Fundamento artículo 183.

Expediente 3355.

Quinta sección.

42. Comisión de Justicia

Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 158 del Código Civil Federal. (1827)

Presentada por la diputada Ana Laura Bernal Ca-marena, PT, el 24 de julio de 2019.

Fundamento artículo 183.

Expediente 3358.

Primera sección.

43. Comisión de Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 149 Ter del Código Penal Federal. (1850)

Presentada por los diputados René Juárez Cisneros y Dulce María Sauri Riancho, PRI, el 31 de julio de 2019.

Fundamento artículo 183.

Expediente 3369.

Cuarta sección.

44. Comisión de Justicia

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 209 Bis y 400 del Código Penal Federal. (1853)

Presentada por la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD, el 31 de julio de 2019.

Fundamento artículo 183.

Expediente 3373.

Primera sección.

45. Comisión de Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 103 del Código Civil Federal. (1859)

Presentada por la diputada Ana Laura Bernal Ca-marena, PT, el 31 de julio de 2019.

Fundamento artículo 183.

Expediente 3378.

Sexta sección.

46. Comisión de Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 313 del Código Penal Federal. (1872)

Presentada por la diputada Juanita Guerra Mena, Morena, el 31 de julio de 2019.

Fundamento artículo 183.

Expediente 3392.

Sexta sección.

47. Comisión de Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un tercer párrafo al artículo 261 del Código Penal Federal. (1882)

Presentada por la diputada Julieta Macías Rábago, Movimiento Ciudadano, el 7 de agosto de 2019.

Fundamento artículo 183.

Expediente 3409.

Primera sección.

48. Comisión de Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo al artículo 16 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República. (1893)

Presentada por la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, Movimiento Ciudadano, el 7 de agosto de 2019.

Fundamento artículo 183.

Expediente 3421.

Sexta sección.

49. Comisión de Justicia

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un tercer párrafo al artículo 323 Ter del Código Civil Federal. (1898)

Presentada por la diputada Dorheny García Cayetano, Morena, el 7 de agosto de 2019.

Fundamento artículo 183.

Expediente 3424.

Segunda sección.

50. Comisiones Unidas de Justicia, y de Gobernación y Población.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Nacional de Extinción de Dominio y de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público. (1929)

Legisladoras y legisladores del Grupo Parlamentario del PAN, el 14 de agosto de 2019.

Fundamento artículo 183.

Expediente 3438

Segunda sección.

51. Comisión de Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 149 Quáter al Código Penal Federal. (1914)

Presentada por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRD, el 14 de agosto de 2019.

Fundamento artículo 183.

Expediente 3444.

Primera sección.

52. Comisión de Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones al artículo 149 Ter del Código Penal Federal. (1928)

Presentada por la diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro, Morena, el 14 de agosto de 2019.

Fundamento artículo 183.

Expediente 3460.

Tercera sección.

53. Comisión de Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el primer párrafo del artículo 209 Bis, y adiciona un párrafo al artículo 400 del Código Penal Federal. (1939)

Presentada por la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, Movimiento Ciudadano, el 21 de agosto de 2019.

Fundamento artículo 183.

Expediente 3472.

Primera sección.

54. Comisiones Unidas de Justicia, y de Gobernación y Población.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Nacional de Extinción de Dominio. (1951)

Presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRD, el 21 de agosto de 2019.

Fundamento artículo 183.

Expediente 3485.

Séptima sección.

55. Comisión de Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción X del artículo 2o. de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada. (1957)

Presentada por los diputados Adela Piña Bernal, Maximino Alejandro Candaria, Laura Martínez González y Claudia López Ramón, Morena, el 21 de agosto de 2019.

Fundamento artículo 183.

Expediente 3488.

Tercera sección.

56. Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (1729)

Presentada por la diputada María Marivel Solís Barrera, Morena, el 26 de junio de 2019.

Fundamento artículo 183.

Expediente 3227.

Primera sección.

57. Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 64 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. (1734)

Presentada por la diputada Martha Elisa González Estrada, PAN, el 26 de junio de 2019.

Fundamento artículo 183.

Expediente 3232.

Sexta sección.

58. Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción XXX al artículo 70 de la y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. (1779)

(En materia de publicación estadística respecto a los casos de violencia de género)

Presentada por la diputada Ximena Puente de la Mora, PRI, el 10 de julio de 2019.

Fundamento artículo 183.

Expediente 3279.

Sexta sección.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 30 de agosto de 2019.

Atentamente
Diputado Porfirio Muñoz Ledo
Presidente

Convocatorias

DEL CONSEJO EDITORIAL

A la octava sesión ordinaria, que tendrá verificativo el jueves 5 de septiembre, a las 10:00 horas, en el salón C del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la séptima reunión ordinaria.
4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de proyectos editoriales.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la reunión.

Atentamente
Diputado Ricardo de la Peña Marshall
Presidente

DE LA COMISIÓN DE FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL

A la séptima reunión plenaria, por celebrarse el martes 10 de septiembre, a las 9:00 horas, en el salón C del edificio G.

Orden del Día

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de quórum.

3. Lectura del orden del día.

4. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión del 27 de junio.

5. Informe de los asuntos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión sobre los informes individuales de auditoría correspondientes a la fiscalización superior de la Cuenta Pública de 2018.

7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión respecto al informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública correspondiente al segundo trimestre de 2019.

8. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del segundo informe semestral de actividades legislativas del primer año de ejercicio, correspondiente al periodo marzo-agosto de 2019.

9. Asuntos generales.

10. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente
Diputado Ricardo Villarreal García
Presidente

DE LA COMISIÓN DE MARINA

A la octava reunión plenaria, que tendrá verificativo el miércoles 11 de septiembre, a las 12:30 horas, en el salón E del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la sesión anterior.

4. Análisis, discusión y votación de la opinión sobre la iniciativa que reforma el artículo 40 de la Ley de Puertos, en materia de verificación de pesos y medidas.

5. Análisis, discusión y votación de la opinión sobre la iniciativa que expide la Ley que crea la Universidad Náutica Mercante.

6. Lectura y votación del segundo informe semestral de actividades.

7. Lectura y votación del calendario de sesiones correspondientes al segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

8. Asuntos generales.

9. Clausura

Atentamente
Diputada Mónica Almeida López
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA

A la reunión con el titular del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, licenciado Carlos Martínez Velázquez, que se realizará el miércoles 11 de septiembre, a las 13:00 horas, en los salones C y D del edificio G.

Atentamente
Diputado Carlos Torres Piña
Presidente

DE LA COMISIÓN DE DEPORTE

A la novena reunión ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 11 de septiembre, a las 17:00 horas, en el salón de usos múltiples número 3 del edificio I.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la octava reunión ordinaria.
4. Asuntos generales.
5. Clausura y cita.

Atentamente
Diputado Ernesto Vargas Contreras
Presidente

DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

A la octava reunión de junta directiva, que se efectuará el jueves 12 de septiembre, a las 9:00 horas, en el salón B del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Presentación del dictamen que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 5o. y 7o. de la Ley del Servicio Militar.

5. Presentación del dictamen que desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 17 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

6. Presentación del segundo informe semestral de actividades del primer año de ejercicio legislativo.

7. Presentación del programa anual de trabajo del segundo año de ejercicio legislativo.

8. Asuntos generales.

9. Clausura.

Atentamente
Diputado Benito Medina Herrera
Presidente

DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

A la sexta reunión ordinaria, que se llevará a cabo el jueves 12 de septiembre, a las 9:30 horas, en el salón B del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 5o. y 7o. de la Ley del Servicio Militar.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 17 de la

Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del segundo informe semestral de actividades del primer año de ejercicio legislativo.

7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del programa anual de trabajo del segundo año de ejercicio legislativo.

8. Asuntos generales.

9. Clausura.

Atentamente
Diputado Benito Medina Herrera
Presidente

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Al Premio Nacional de las Finanzas Públicas 2019, cuyas bases y convocatoria completa se pueden consultar en la página web del centro de estudios

www.cefp.gob.mx

Atentamente
Licenciado Hugo Christian Rosas de León
Secretario de Servicios Parlamentarios

Invitaciones

DE LA COMISIÓN DE GANADERÍA

Al *Foro para el impulso del sector lechero nacional*, que se realizará el jueves 5 de septiembre, de las 9:00 a las 14:30 horas, en el salón Legisladores de la República, situado en el edificio A, segundo piso.

Programa

8:30 - 9:00. Acceso a productores y registro de participantes

9:00 - 09:30 Inauguración del pabellón de *stands*

9:30 - 10:30 Inauguración

- Licenciado Vicente Gómez Cobo, presidente de la Federación Mexicana de Lechería

- Diputado Eraclio Rodríguez, presidente de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia

- Diputado Guadalupe Romo Romo, presidente de la Subcomisión para el impulso del Sector Lechero Nacional

- Diputado Eduardo Ron Ramos, presidente de la Comisión de Ganadería

- Licenciado Ignacio Ovalle Fernández, titular del Organismo Seguridad Alimentaria

--Doctor Miguel García Winder, subsecretario de Agricultura, en representación del doctor Víctor Villalobos Arámbula, secretario de Agricultura

- Diputado Porfirio Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Presidente de la Cámara de Diputados

10:30 - 11:30 Panel “Integración de los productores a la cadena de valor como factor determinante del sector lácteo en México”

– Moderadora: Diputada Patricia Terrazas Baca, presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público

• Ponentes:

- Licenciado Víctor Gavito y Marco, ex director general de Ganaderos Productores de Leche Pura, SAPI de CV

- Benjamín Grayeb, expresidente del Consejo Nacional Agropecuario, CNA

- Licenciado Carlos Muñiz Rodríguez, secretario de Desarrollo Agropecuario del estado de Hidalgo y presidente de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Agropecuario

El éxito de la integración a los productores en Nueva Zelanda

- Excelentísimo señor William Mark Sinclair, embajador de Nueva Zelanda ante el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos

11:30 - 12:15 Ponencia “Ordenamiento del mercado como un factor de éxito para la autosuficiencia lechera”

- Licenciado Vicente Gómez Cobo, presidente de la Federación Mexicana de Lechería

12:15 - 12:20 Receso

12:20 - 13:30 Panel “Estrategias y acciones para el impulso del sector lechero”

– Moderador: Ingeniero Víctor Suárez Carrera, subsecretario de Autosuficiencia Alimentaria

Salud animal

- Médico veterinario zootecnista Luis Ernesto Samarino, investigador del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria e Investigación en Ciencias Veterinarias y Agronómicas (Argentina)

Mecanismos financieros

- Licenciado Juan Carlos Cortez, expresidente del Consejo Nacional Agropecuario

- Ingeniero José Francisco Dovalina Lara, director de Agronegocios del Banco del Bajío

Desarrollo de mercado:

- Médico veterinario zootecnista José Luis Caram Inclán, presidente del Consejo Mexicano de Protección Animal

Importancia de la mecanización para la productividad

- Ingeniero Federico Sotelo Aguilar, director general de New Holland/Case

13:30 - 14:00 Conclusiones

- Licenciado Vicente Gómez Cobo, presidente de la Federación Mexicana de Lechería
- Diputado Guadalupe Romo Romo, presidente de la Subcomisión para el impulso del Sector Lechero Nacional
- Diputado Eduardo Ron Ramos, presidente de la Comisión de Ganadería

14:00 - 14:30 Clausura

- Diputado Fernando Galindo Favela, Presidente de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad
- Diputado Alfonso Ramírez Cuéllar, presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
- Diputado Guadalupe Romo Romo, presidente de la Subcomisión para el impulso del Sector Lechero Nacional
- Diputado Eduardo Ron Ramos, presidente de la Comisión de Ganadería
- Maestro Bernardo Fernández Sánchez, director de Operación de Liconsa
- Ingeniero Víctor Suárez Carrera, subsecretario de Autosuficiencia Alimentaria
- Diputado Mario Delgado Carrillo, presidente de la Junta de Coordinación Política

Atentamente
Diputado Eduardo Ron Ramos
Presidente

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

Al curso-taller *Derecho parlamentario y técnica legislativa*, que tendrá lugar los martes, miércoles y jueves comprendidos del 10 al 19 de septiembre, de las 8:00 a las 10:00 horas, en la sala José María Morelos y Pavón (edificio I, planta baja).

El curso está dirigido a legisladores, asesores y trabajadores de la Cámara de Diputados.

Informes: Teléfono 5036 0000, extensiones 58147 y 59245.

Cupo limitado.

Atentamente
Doctor Juan Carlos Cervantes Gómez
Encargado del Despacho de la Dirección General

DE LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ

A la conferencia *Por la garantía de los derechos de las personas adultas mayores*, que se llevará a cabo el martes 10 de septiembre, de las 10:00 a las 13:30 horas, en la zona C del edificio G.

Atentamente
Diputada Aleida Alavez Ruiz

DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

Al diplomado *Hacia la construcción de políticas públicas en materia cultural: gestión y desarrollo integral*, que en coordinación con la Facultad de Ciencias Políti-

cas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, se llevará a cabo los jueves y viernes comprendidos hasta el 13 de septiembre, de las 16:00 a las 21:00 horas, en instalaciones de este Palacio Legislativo.

El diplomado será presencial u online. Informes e inscripciones del lunes 6 de mayo al viernes 28 de junio, de 10:00 a 14:00 horas, en los teléfonos 50360000 extensiones 57040 y 57054; 0445523094730, 5551985149 y 5584498561. En el e-mail: diplomado.camara@outlook.com en <http://www.diplomadocamara.com> así como en la oficina de la convocante, ubicada en el tercer piso del edificio D.

Cupo limitado. Se otorgará constancia con valor curricular.

Dirigido a legisladores, asesores parlamentarios y políticos, estudiantes e investigadores (de ciencia política, administración pública, derecho, sociología, economía, relaciones internacionales, artes, cultura, cinematografía), funcionarios públicos de los tres niveles, académicos y personas relacionadas con la investigación, el servicio público, la organización, la participación ciudadana y en general, el estudio, diseño, operación, gestión y evaluación de todos los elementos de las políticas públicas y las actividades dirigidas a la producción, fomento y creación cultural.

Objetivo general

Analizar y proponer una política integral eficaz en la amplia y estratégica temática del desarrollo de la producción, distribución, marco jurídico, presupuesto y políticas públicas dirigidas al sector cultural, en el contexto de las transformaciones nacionales y globales que ocurren en el siglo XXI y que obligan a replantear y repensar las políticas y estrategias necesaria para darle viabilidad al desarrollo del país, mediante la adecuada planeación, sistematización y rediseño de sus políticas públicas.

Metodología

Se desarrollarán 6 módulos, con 120 horas de trabajo en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Los ponentes que participarán en el diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la idea de generar una dis-

cusión multidisciplinaria sobre los temas antes descritos.

Evaluación: 80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas en cada módulo.

* Modalidad online: estará disponible la plataforma los 7 días de la semana, las 24 horas del día, consultará el material didáctico, videos por modulo, así como las presentaciones en power point o PDF de los ponentes, más interacción permanente para consultas y orientación docente con tutores especialistas. El participante deberá ingresar mínimo 2 veces a la semana, el sistema estará abierto los 7 días de la semana, las 24 horas del día, a efecto de computar su asistencia.

En cuanto a las evaluaciones, se indicará con anticipación las características de éstas y el tiempo límite para su entrega, cuyo promedio mínimo de aprobación es 8.0, al ser clasificado como un diplomado de excelencia por la UNAM.

Programa

Módulo VI (taller)

5, 6 y 12 de septiembre.

- Taller de casos prácticos
- Integración de propuestas de rediseño de las políticas públicas
- Gestión cultural: marketing y comunicación
- Mesas de discusión académica

Clausura

13 de septiembre.

Programación sujeta a cambios

Atentamente
Diputado Sergio Mayer Bretón
Presidente

DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

Al diplomado presencial y en línea *Políticas públicas contra la corrupción y para la rendición de cuentas*, que se llevará a cabo los lunes, miércoles y viernes comprendidos entre el 9 de septiembre y el 16 de diciembre, de las 8:00 a las 10:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Dirigido a legisladores, alcaldes, funcionarios públicos, funcionarios parlamentarios, investigadores, estudiantes (de las licenciaturas, maestrías y doctorados en Ciencia Política, Administración Pública, Derecho, Economía y afines), así como al público interesado, el diplomado es organizado junto con la División de Educación Continua y Vinculación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

Objetivo general:

Analizar los conceptos y elementos fundamentales que integran los sistemas de fiscalización y de rendición de cuentas, acceso a la información pública, así como los límites, alcances y oportunidades de las políticas públicas contra la corrupción, su profesionalización, marco jurídico y operativo tanto en la administración pública nacional y local, como a nivel internacional, para evaluar los alcances con que cuentan, identificar logros y nuevas áreas de oportunidad y plantear estrategias de fortalecimiento.

Informes e inscripciones del 8 de julio al 3 de septiembre de 2019, de 10:00 a 14:00 horas, en los teléfonos 50360000, extensión 55190, 0445529212480, 0445551985149 y 0445611355562, en el correo electrónico diplomado_camara@outlook.com, y en la página web <http://diplomadoscamara.com>, así como en la comisión (tercer piso del edificio G).

Cupo limitado. Se otorgará constancia con valor curricular

Metodología

Se desarrollarán 6 módulos, con sesiones de trabajo los lunes, miércoles y viernes de 8:00 a 10:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

* Modalidad Online: estará disponible la plataforma los 7 días de la semana, las 24 horas del día, material didáctico, 2 videos por

módulo, así como las presentaciones en Power Point o PDF de los ponentes.

Los ponentes que participarán en el diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas antes descritos.

Evaluación: 80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas en cada módulo.

* Modalidad Online: deberá ingresar mínimo 2 veces a la semana, el sistema estará abierto los 7 días de la semana, las 24 horas del día, a efecto de computar su asistencia.

En cuanto a las evaluaciones, se indicará con anticipación las características de estas y el tiempo límite para entregarlas, cuyo promedio mínimo de aprobación es 8.0, al ser clasificado como un diplomado de excelencia por la UNAM.

Módulos y temario**9 a 23 de septiembre****Módulo I. Aspectos sustantivos de la lucha contra la corrupción y de la transparencia y la rendición de cuentas**

- La corrupción como problema social y del desarrollo. Costo económico, social y de crecimiento del país.
- La corrupción en el mundo. Análisis comparativos. Ejemplos de políticas y programas contra la corrupción.
- Causas formales e informales de la corrupción.
- Áreas de riesgo: Contrataciones públicas, inventarios gubernamentales, subejercicios, fondos y fideicomisos, el Ramo 33.
- La rendición de cuentas para una nueva relación Estado-ciudadanía y para la evaluación gubernamental.
- ¿Cómo medir la corrupción?
- Sanciones y cultura contra la corrupción.

25 de septiembre a 9 de octubre**Módulo II. El sistema legal e institucional de la anticorrupción y la fiscalización federal y local en México. Logros, áreas de opacidad, nuevos retos y estrategias**

- El marco constitucional.
- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y las disposiciones penales.
- Las Leyes de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Contabilidad, Adquisiciones, Obra Pública, Acuerdos Ejecutivos vigentes.
- El sistema de responsabilidades de los servidores públicos.
- Los sistemas estatales anticorrupción. Homologación legal y administrativa.
- Los sistemas de evaluación de desempeño con base en el marco lógico y los indicadores de resultados. Caso específico: evaluación de los programas sociales.
- La Auditoria Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública.

11 de octubre a 23 de octubre**Módulo III. El sistema de acceso a la información pública gubernamental**

- Aspectos legislativos.
- Estructura y funcionamiento del INAI y de las UAIPG.
- Solicitudes de información escritas y electrónicas.
- Clasificación y procedimiento administrativo.
- Construcción de las bases de datos y su acceso.
- Acceso a la información e incidencia en la estrategia anticorrupción.
- Transparencia pro activa.

- Ciudadanía y acceso a la información.

25 de octubre a 11 de noviembre**Módulo IV. Políticas públicas contra la corrupción**

- El Plan Nacional de Desarrollo, los programas y disposiciones secundarias.
- Presupuesto, alcances y desempeño de la gestión pública.
- Control interno y externo y resultados en materia anticorrupción.
- Ética, reclutamiento, formación y control de los servidores públicos.
- El régimen de vigilancia y sanciones públicas.
- El Sistema Nacional Anticorrupción.
- Prevención y políticas públicas contra la corrupción.
- La mejora regulatoria.
- Ciudadanía y lucha contra la corrupción.

13 a 29 de noviembre**Módulo V. Análisis y evaluación de los sistemas de adquisiciones, obra pública, administración de inventarios, mobiliaria y ejercicio presupuestal**

- Alcances, limitaciones y perspectivas de los sistemas de adquisiciones y de obra pública.
- Problemas y alternativas de la gestión inmobiliaria, de almacenes y de contabilidad gubernamental.
- Evaluación y control presupuestal federal y descentralizado. Los ramos 28 y 33.
- Las contralorías internas y los sistemas de adquisiciones gubernamentales.
- El Gobierno Electrónico.

- Los programas Follow the Money.
- El modelo de compras abiertas.
- Casos de éxito en transparencia de compras y adquisiciones gubernamentales.

2 a 16 de diciembre

Módulo VI. Construir un sistema eficaz de fiscalización y rendición de cuentas

- Taller: Evaluación de desempeño
- Taller: Licitaciones y contrataciones públicas
- Taller: Ciudadanía y Rendición de Cuentas
- Mesas de Parlamento Abierto: Propuestas jurídicas y administrativas para la transparencia, las responsabilidades y contra la corrupción.

*Programación sujeta a cambios

Atentamente
Diputado Óscar González Yáñez
Presidente

DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

Al acto inaugural de la exposición fotográfica *Xuu ro'*, 7 de septiembre, que tendrá lugar el martes 10 de septiembre, a las 10:00 horas, en la sala número 3 del Museo Legislativo Los Sentimientos de la Nación.

La actividad referida está inscrita en el marco de las actividades del Espacio Cultural San Lázaro.

Atentamente
Doctor Samuel Rico Medina
Director General

DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

A la presentación del libro *Geografía de la violencia en Culiacán*, que tendrá lugar el jueves 12 de septiembre, a las 10:00 horas, en el mezanine sur del edificio A.

Atentamente
Diputada Juanita Guerra Mena
Presidenta

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

Al ciclo de conferencias *Adecuaciones a la Ley de Amparo frente al sistema penal acusatorio*, que se llevarán a cabo los miércoles 18 y 25 de septiembre, y 2 y 9 de octubre, a partir de las 12:00 horas, en la sala José María Morelos y Pavón, situada en la planta baja del edificio I.

- 18 de septiembre

Doctor Luciano Silva Ramírez

Catedrático de la Facultad de Derecho de la UNAM

- 25 de septiembre

Doctor Juan N. Silva Meza

Investigador Honorario del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM

- 2 de octubre

Doctor Miguel Ángel Aguilar López

Magistrado del Primer Tribunal Unitario en Materia Penal del Primer Circuito

- 9 de octubre

Doctor Alberto del Castillo del Valle

Catedrático de la Facultad de Derecho de la UNAM

Informes: Teléfono 5036 0000, extensiones 58147 y 59245.

Atentamente

Doctor Juan Carlos Cervantes Gómez
Encargado del Despacho de la Dirección General

DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

Al diplomado presencial y en línea *Políticas de seguridad nacional y de seguridad pública* que, con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, División de Educación Continua y Vinculación, de la Universidad Nacional Autónoma de México, se efectuará los jueves y los viernes comprendidos entre el 17 de octubre y el 24 de enero, de las 16:00 a las 21:00 horas.

Dirigido a legisladores, asesores parlamentarios y políticos, estudiantes e investigadores (de ciencia política, administración pública, derecho, sociología, economía, relaciones internacionales, antropología), funcionarios públicos de los tres niveles, académicos y personas relacionadas con la investigación, el servicio público, la organización, liderazgo político y partidista, la participación ciudadana y en general, el comportamiento cultural, tendencias y estudios en materia de políticas públicas de seguridad pública y seguridad nacional, en cualquiera de sus ámbitos.

Sede: Palacio Legislativo de San Lázaro.

Fechas: 17 de octubre a 24 de enero.

Sesiones: jueves y viernes, de las 16:00 a las 21:00 horas.

Informes e inscripciones del 5 de agosto al 11 de octubre de 2019, de las 10:00 a las 14:00 horas, en los teléfonos 5036 0000, extensión 57044, 55 2921 2480, 55

5198 5149 y 56 1135 5562, en el correo electrónico <diplomado.camara@gmail.com, en <http://diplomadocamara.com>> y en la comisión: edificio F, cuarto piso, del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Cupo limitado.

Se otorgará constancia con valor curricular.

Objetivo general

Analizar y proponer una política integral eficaz en el campo de la seguridad pública y el de seguridad nacional en México y al mismo tiempo, evaluar los antecedentes, estrategias y resultados, así como las acciones y estrategias interdisciplinarias e interinstitucionales, tanto a escala nacional como internacional, que serían necesarias desde la óptica institucional, académica y ciudadana, para atender este problema contemporáneo y prioritario del país.

Metodología

Se desarrollarán 6 módulos, con sesiones de trabajo los jueves y viernes, de las 16:00 a las 21:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

* Modalidad en línea: estará disponible la plataforma los 7 días de la semana, las 24 horas del día, consultará el material didáctico, 2 videos por módulo, así como las presentaciones en Power Point o PDF de los ponentes. El participante deberá ingresar mínimo 2 veces a la semana, el sistema estará abierto los 7 días de la semana, las 24 horas del día, a efecto de computar su asistencia.

Los ponentes que participarán en el Diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas descritos.

Evaluación: 80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas en cada módulo.

En cuanto a las evaluaciones se indicará con anticipación las características de las mismas y el tiempo límite para entregarlo, cuyo promedio mínimo de aprobación es 8.0, al ser clasificado como un diplomado de excelencia por la Universidad Nacional Autónoma de México.

Módulos y temario (actualizado para la segunda edición)

Ceremonia inaugural, 17 de octubre.

Módulo I. Antecedentes, contexto y conceptos básicos de la seguridad nacional y de la seguridad pública.

Concepto y dimensión de la seguridad pública.

Concepto y dimensión de la seguridad nacional.

Diagnóstico de la seguridad pública en México.

Elementos de la agenda contemporánea de la seguridad nacional.

Seguridad del Estado y gobernabilidad.

Seguridad nacional y seguridad humana.

Fechas: 17, 18, 24 y 25 de octubre.

Módulo II. Escenarios geopolíticos global y nacional para la seguridad nacional.

De la unipolaridad a la multipolaridad.

Nuevas amenazas globales (terrorismo, delincuencia internacional).

Tendencias de las alianzas de seguridad (OTAN, Tiare, control del espacio).

El narcotráfico y sus redes.

La trata de personas.

El contrabando de armas.

Otros delitos de alcance global.

Fechas: 7, 8, 14 y 15 de noviembre de 2019.

Módulo III. Políticas públicas de la Seguridad Nacional.

Ley de Seguridad Nacional.

Reglamento de la ley.

El sistema mexicano de seguridad nacional.

Sistemas de información y planeación, tecnología, recursos humanos y mecanismos de coordinación.

Derechos humanos, legitimidad y eficacia.

Inteligencia y contrainteligencia.

El factor humano y el análisis de inteligencia.

La tecnología y sus aplicaciones.

Contenidos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Fechas: 21, 22 y 28 de noviembre.

Módulo IV. Políticas públicas de la seguridad Pública.

El marco jurídico federal.

Proceso de creación y estructuración de la Guardia Nacional. Disposiciones secundarias para la Guardia Nacional (Leyes de la Guardia Nacional, Nacional del Registro de Detenciones, y Nacional sobre el Uso de la Fuerza, y modificaciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública).

El marco jurídico de los Estados y de los municipios. Avance de armonización jurídica

Convenios y mecanismos de consulta y coordinación.

El diseño y la gestión de políticas intergubernamentales.

Evolución del gasto público en seguridad pública.

Distribución de costos y beneficios en un sistema federal.

Análisis de las fuentes y estrategias financieras que propicien eficacia y eficiencia.

Participación ciudadana.

Estrategias de prevención del delito.

Contenidos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Fechas: 29 noviembre, y 5 y 6 de diciembre.

Módulo V. Propuestas para una nueva estrategia de seguridad pública.

Diseño desde un enfoque de políticas públicas.

Avances en estados y municipios.

Mecanismos de análisis y evaluación en un sistema de mejora continua.

Retos de presupuesto.

Retos de la coordinación intragubernamental y regional.

El papel de las Fuerzas Armadas.

Propuestas al marco jurídico.

Fechas: 12 y 13 de diciembre, y 9 y 10 de enero.

Módulo VI. Propuestas para modernizar las políticas y estrategias de seguridad nacional.

Reformas que requiere el marco legal.

Reformas en materia administrativa y financiera.

Estrategias de gestión material y tecnológica.

Estrategias de liderazgo y comunicación.

La agenda de riesgos.

Seguridad nacional civil.

Seguridad nacional y Fuerzas Armadas.

Vínculos con la seguridad pública.

16, 17 y 23 de enero.

Clausura.

Fecha: 24 de enero.

Programación sujeta a cambios.

Atentamente

Diputado Benito Medina Herrera
Presidente

DE LA COMISIÓN BICAMARAL DE CONCORDIA Y PACIFICACIÓN

Al certamen internacional de ensayo *A 25 años de la Comisión de Concordia y Pacificación*.

La Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión –con fundamento en los artículos 114, fracción 2, del Reglamento del Senado de la República, y 149, fracción V, del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como en la Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas–, el gobierno de México, la Secretaría de Cultura, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México, el gobierno y el Congreso de Chiapas y el Canal del Congreso convocan al certamen internacional de ensayo *A 25 años de la Comisión de Concordia y Pacificación*, que se desarrollará de acuerdo con las siguientes

Bases

a) Objetivos generales

1. Conocer los avances y resultados del proceso de pacificación que impera en una región de Chiapas, en la que hace 25 años inició un conflicto armado.
2. Promover el análisis de datos y la interpretación de acontecimientos que permitan esbozar un diagnóstico actualizado de la situación que predomina en ese territorio Chiapaneco.
3. Incentivar el desarrollo de investigaciones y redacción original de textos como medio idóneo para fomentar el interés crítico por los procesos de paci-

ficación en cualquier parte del mundo.

4. Contribuir a la atención de los diferendos mediante reflexiones y propuestas que puedan ponerse en práctica en la resolución de conflictos.

b) Modalidades, temáticas y objetivos particulares

1. Cada ensayo se deberá redactar desde una de las cuatro modalidades de enfoque:

- a) Ciencia política.
- b) Administración pública.
- c) Jurídico.
- d) Estudios para la paz y el desarrollo.

2. Cada ensayo se abordará desde una modalidad de enfoque y circunscrito al tema y objetivo particular como se detalla a continuación:

- a) Ensayo político:
 - i. Tema: “El contexto actual para una paz duradera en Chiapas. Año 2019”.
 - ii. Objetivo particular: analizar las actuales condiciones políticas en el contexto del México de 2019 para la firma de un acuerdo definitivo que dé por concluido el conflicto armado iniciado el 1 de enero de 1994 en Chiapas.
- b) Ensayo de administración pública:
 - i. Tema: “El avance de los compromisos de los gobiernos federal, estatal y municipales con los pueblos indígenas de Chiapas de 1996 a 2019”.
 - ii. Objetivo particular: revisar los avances de las administraciones públicas federal, estatal y municipales en la solución de las demandas de servicios e infraestructura social en los municipios de la región en conflicto de Chiapas de 1996 a 2019 con base en los Acuerdos de San Andrés Larráinzar.

c) Ensayo jurídico:

i. Tema: “El avance en la aplicación del nuevo marco jurídico sobre derechos y cultura indígena de Chiapas de 2001 a 2019”.

ii. Objetivo particular: conocer los avances en la aplicación de las nuevas leyes sobre derechos y cultura indígena de Chiapas de 2001 a 2019 en el marco de la reforma del artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos aprobada en 2001.

d) Ensayo de estudios para la paz y el desarrollo:

i. Tema: “La posición de las partes negociadoras, el EZLN y el gobierno federal, en esta etapa del conflicto (2019)”.

ii. Objetivo particular: reflexionar acerca de la posición de cada una de las partes negociadoras, el EZLN y el gobierno federal, en esta etapa del diferendo (2019) en la perspectiva de reanudar las negociaciones para suscribir un acuerdo final que dé por concluido el conflicto iniciado hace 25 años y promover la paz y el desarrollo en el territorio afectado de Chiapas.

c) Participantes

- 1. La participación podrá ser individual y colectiva, en coautoría de dos y más ensayistas, organizaciones no gubernamentales y sociales, instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras. En caso de ganar, el premio se dividirá entre los autores.
- 2. Los participantes podrán presentar uno o varios ensayos.
- 3. No podrá participar en este certamen el personal de la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.
- 4. Las personas, organizaciones e instituciones interesadas en participar podrán residir en cualquier país y deberán cubrir los siguientes requisitos:
- 5. En el caso de las personas, organizaciones e instituciones participantes cuyo idioma original de redacción no sea el español, deberán presentar el texto del ensayo traducido al español y en su idioma

original para su publicación bilingüe, en caso de ser ganadores.

a) En el caso de las personas, organizaciones e instituciones participantes originarias de un país distinto de México, se podrán identificar, llegado el momento, con una identificación oficial (pasaporte o documento de identidad vigente que sea válido en el país que corresponda).

b) Otorgar al Congreso de la Unión una carta manifestación de ser la única persona titular de los derechos del ensayo, así como la cesión de los derechos del mismo. Se acredita mediante la Carta de cesión de derechos, disponible en la dirección de correo electrónico info.cert.cocopa@diputados.gob.mx

c) La participación en este concurso implica la cesión de derechos patrimoniales, por lo cual el Congreso de la Unión tendrá la titularidad de la obra, por lo que podrá difundirla –sin fines de lucro– en los medios que considere convenientes, con respeto y reconocimiento de la autoría de la misma en todo momento.

d) Del fondo y la forma del ensayo

1. Los textos deberán sujetarse a las características del género Ensayo, es decir, un trabajo literario escrito con rigor académico y predominio del pensamiento crítico, sustentado con juicios y argumentos de la modalidad de enfoque especificada en el apartado b) de esta convocatoria, redactado en prosa, con estilo libre y lenguaje claro.

El ensayo deberá dar cuenta de los siguientes atributos:

a) Incluir un resumen del ensayo no mayor a 100 palabras.

b) Estructura que contenga introducción, desarrollo o cuerpo central del trabajo, conclusiones y fuentes de información.

c) Contenido que deberá abordar la temática y el objetivo específico señalado en el apartado b) de esta convocatoria.

d) Argumentación sobre premisas teóricas y vínculos lógicos entre ellas para el desarrollo del tema.

e) Coherencia y claridad que den cuenta de una relación lógica entre el planteamiento y el desarrollo del tema.

f) Precisión técnica que permita observar el uso adecuado del marco teórico, ortografía y sintaxis.

g) El idioma español será el único admitido (los escritores en otros idiomas deberán presentar traducidos al español sus ensayos y la versión en su idioma original), valiéndose de un lenguaje incluyente.

h) La bibliografía deberá ser pertinente, recurrir a fuentes de información, aparato crítico y metodología de citación y referencias aceptado por las ciencias políticas, la administración pública, el derecho, las ciencias sociales y humanidades. Utilice las citas y notas estrictamente necesarias. La bibliografía consultada deberá enumerarse al final del trabajo, indicando al menos cinco autores sin contar legislación o consultas provenientes de páginas de internet.

2. Se entenderá como plagio y autoplagio la inclusión de citas sin especificación de las fuentes, por lo que la inclusión de frases y párrafos ajenos y propios deberá hacerse citando las fuentes de las cuales provengan. Los trabajos en los que se detecte plagio serán excluidos.

3. Los trabajos deberán ser originales e inéditos; es decir, no haber sido publicados en ningún tipo de medio con anterioridad a la fecha de publicación de esta convocatoria, ni ser un resumen, edición o compilación de una o varias obras; además de no haber sido ganadores en otros concursos, o que se encuentren participando en otros certámenes o en espera de dictamen para su publicación.

e) Del formato del ensayo

1. El escrito se presentará en soporte digital como documento Word, *.doc, *.docx y *.pdf, o en formato compatible con Word para Windows (*.txt).

2. La extensión será de 12 cuartillas como mínimo y 24 como máximo (incluyendo portada, índice, y bibliografía). Los cuadros estadísticos y las gráficas podrán adjuntarse como anexos hasta por 12 cuartillas más. Utilice los cuadros y las gráficas estrictamente necesarios y proporcionales a las dimensiones de la página.

3. El ensayo se dispondrá en tamaño carta; sin sangrías, sin texto de fantasía u otro elemento que altere el formato especificado; páginas numeradas en orden ascendente y consecutivo, colocado en el margen inferior derecho de la página; márgenes superior e inferior de 2.5 centímetros e izquierdo y derecho de 3 centímetros; letra Arial de 12 puntos; 1.5 de espacio de interlínea; y alineación del texto justificada.

f) Recepción del ensayo

1. Los ensayos se recibirán exclusivamente a través de la dirección de correo electrónico recep.cert.cocopa@diputados.gob.mx

2. Enviar su mensaje con las siguientes indicaciones:

a) Indicar como asunto “A 25 años de la Comisión de Concordia y Pacificación”.

b) Señalar la modalidad de enfoque y el tema seleccionado.

c) Indicar el seudónimo.

d) Escribir el título del ensayo.

e) Adjuntar documentos con el ensayo nombrando el archivo con el seudónimo.

3. Una vez recibidos los trabajos no podrán ser retirados del concurso.

4. Los participantes deberán entregar su ensayo con seudónimo. En la portada del trabajo se indicará un seudónimo, el cual permitirá identificar el trabajo en la etapa de evaluación.

5. La cuenta de correo electrónico que se utilice no debe revelar la identidad de la persona, organizaciones e instituciones participantes, por lo que se sugiere abrir una cuenta de correo electrónico con el

seudónimo del escritor. Este será el medio de comunicación con cada concursante, por lo que se debe cuidar la secrecía.

6. Todos los ensayos, formatos y documentación que se describe en esta convocatoria se deberán adjuntar en alguna o en dos de las extensiones siguientes: .doc, .docx o .pdf, o en formato compatible con Word para Windows (*.txt) al momento de su envío en la dirección electrónica de recepción de los trabajos.

7. El registro de los trabajos estará abierto a partir de la publicación electrónica en los sitios web del Congreso de la Unión y en medios impresos por determinar el 25 de julio de 2019, y se cerrará el jueves 31 de octubre de 2019.

8. La fase de registro quedará cerrada en automático 24:00 horas (zona horaria de la Ciudad de México) del jueves 31 de octubre de 2019.

9. Las identidades, cartas compromiso, datos generales e identificaciones de los participantes se recibirán exclusivamente a través de la dirección de correo electrónico registro.cert.cocopa@diputados.gob.mx

10. Enviar su mensaje con las siguientes indicaciones:

a) Indicar como asunto “A 25 años de la Comisión de Concordia y Pacificación”.

b) Señalar la modalidad de enfoque y el tema seleccionado.

c) Indicar el seudónimo y título del ensayo.

d) Indicar nombre completo de la autora o el autor del ensayo y sus datos de contacto: domicilio, calle, número interior y exterior, colonia, alcaldía o municipio, localidad, código postal y entidad federativa; número telefónico con clave lada y teléfono celular.

e) Adjuntar en archivos *.doc, *.docx, *.pdf

f) La identificación de la autora o el autor del ensayo.

g) Carta firmada bajo protesta de decir verdad, manifestando que el trabajo entregado es una obra inédita y que se autoriza a la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión, la utilización gratuita del contenido total o parcial de la obra para la publicación impresa, electrónica o ambas con fines de promoción y difusión. Lo anterior equivale a una carta cesión de derechos.

h) Los datos personales proporcionados a la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión serán salvaguardados de conformidad con las leyes de transparencia y protección de datos.

g) Del jurado calificador

1. Los ensayos serán evaluados por un jurado calificador integrado por profesionales formados en las modalidades de enfoque especificadas en el apartado b), apoyados en una escala que contemple los requerimientos especificados en esta convocatoria, evaluarán los ensayos identificándolos únicamente por el seudónimo de la autora o el autor y posteriormente, se conocerá la identidad de la ganadora o el ganador mediante la lectura de los datos de contacto, para su correspondiente notificación.

2. Los trabajos que no reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria serán descalificados.

3. En el caso de que un trabajo sea seleccionado por el jurado para su publicación, cada participante se compromete a entregar dentro de los 10 días hábiles siguientes, los documentos adicionales que le sean requeridos. Si se detecta plagio a posteriori en cualquiera de los trabajos que resulten ganadores o seleccionados para su publicación, se procederá de la forma siguiente: en caso de que no se haya entregado el premio se realizará su cancelación; por el contrario, de haberse entregado, se pedirá su devolución; en ambos casos se procederá conforme a derecho.

h) Resultados

1. El veredicto del jurado será definitivo e inapelable.

2. Las resoluciones del jurado se adoptarán a puerta cerrada y por mayoría. En caso de empate, el presidente del jurado tendrá voto de calidad.

3. Los resultados se darán a conocer el jueves 28 de noviembre de 2019.

4. La publicación se hará en los sitios web de las Cámaras de Senadores, y de Diputados, así como en los medios impresos y electrónicos por definir.

i) Premiación

1. Primer lugar en cada modalidad de enfoque:

a) 25 mil pesos.

b) Un diploma.

c) Una dotación de publicaciones de los coorganizadores participantes.

d) La publicación del ensayo en impreso y medios electrónicos del Congreso de la Unión.

2. Segundo lugar en cada modalidad de enfoque:

a) 20 mil pesos.

b) Un diploma.

c) Una dotación de publicaciones de los coorganizadores participantes.

d) La publicación del ensayo en impreso y medios electrónicos del Congreso de la Unión.

3. Tercer lugar en cada modalidad disciplinaria:

a) 15 mil pesos.

b) Un diploma.

c) Una dotación de publicaciones de los coorganizadores participantes.

d) La publicación del ensayo en impreso y medios electrónicos del Congreso de la Unión.

4. Mención honorífica. Se otorgarán menciones especiales en caso de que el jurado lo estime conveniente por la calidad de los textos.

a) Un diploma.

b) Una dotación de publicaciones de los coorganizadores participantes.

c) La publicación del ensayo en versión impreso y en medios electrónicos del Congreso de la Unión.

5. El concurso podrá declararse desierto si el jurado considera que ninguno de los ensayos cumple los criterios de calidad establecidos.

j) Ceremonia de premiación

1. La ceremonia de premiación se realizará en las instalaciones del Congreso de la Unión el 11 de diciembre de 2019 en una reunión de la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión.

2. En el supuesto caso de que la ganadora o ganador de alguno de los tres primeros lugares del certamen sea participante del extranjero (habitante fuera de México) la ceremonia se realizará de manera remota, por lo que la ganadora o ganador se comprometerá a conectarse vía electrónica por medio de voz y

video para la fecha y hora de la premiación. En el caso de que la persona no se conecte, o se presenten fallas de conectividad en la comunicación, la ceremonia se realizará sin cambios.

k) Generalidades

1. La participación en este certamen implica la aceptación de todas sus bases.

2. Cualquier caso no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión.

3. La Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión se reserva el derecho de modificar los plazos de esta convocatoria, publicando oportunamente los mismos en las páginas web del Congreso de la Unión y dado el caso, notificando a los participantes registrados hasta el momento.

l) Informes

Para mayores informes estará a su disposición la dirección de correo electrónico info.cert.cocopa@diputados.gob.mx

Atentamente

Diputado Eduardo Zarzosa Sánchez
Presidente

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM;

Mesa Directiva

Diputados: Porfirio Muñoz Ledo, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Mariana Dunyaska García Rojas, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lizeth Sánchez García, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Lyndiana Elizabeth Burgarín Cortés, PVEM; Lilia Villafuerte Zavala, SP.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>